

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Procedimiento para Solicitud de renovación de Registro PVI
Xalapa, Veracruz 13 de marzo de 2023

Miembros del Padrón Veracruzano de Investigadores

A la comunidad Científica, Tecnológica e Innovadora del Estado interesados en renovar la vigencia del Padrón Veracruzano de Investigadores se les informa el procedimiento a seguir para obtener la renovación de vigencia de su nombramiento:

- 1.- Actualizar Identificación oficial (en caso necesario) y Documento de Adscripción (no debe ser mayor a 3 meses).
- 2.- Registrar un nuevo producto científico tecnológico publicado en los dos últimos años, de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria del PVI y la Guía de Usuario.
- 3.- Enviar un correo electrónico a la dirección pvi@coveicydet.gob.mx, con el asunto "Renovación de registro", indicando que ha actualizado la información y mencionando los documentos que han sido adicionados en la plataforma.
- 4.- Una vez recibido el correo de solicitud de renovación, en un lapso de hasta 10 días hábiles recibirá la respuesta a la misma. En la cual, de existir observaciones, se le indicará que las solvante, o en su caso, recibirá el nombramiento con la nueva vigencia.

Se sugiere agregar la dirección de correo arriba señalada a la lista blanca en los correos institucionales registrados, ya que ha existido problemas en la comunicación al considerarse en ocasiones las notificaciones como correo spam.

En caso de no recordar su contraseña solicitarla al correo soporte@coveicydet.gob.mx indicando su nombre completo y el RFC con el que se realizó su registro.

De acuerdo a la convocatoria del PVI, el único medio para recibir documentos oficiales de su solicitud es a través de la plataforma de registro: <https://ciencia.covecyt.gob.mx/pvi/>

Atentamente

Padrón Veracruzano de Investigadores
COVEICYDET